

SEN. OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

P R E S E N T E

El que suscribe **VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, Senador por el Estado de Nuevo León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1 fracción II, 108, 109, 110 y 276 del Reglamento del Senado de la República, y artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente, la siguiente **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A QUE Y SUSPENDA EL TRASVASE DE AGUA AL ESTADO DE TAMAULIPAS; ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE APLACE LA AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CARRETERAS “MONTERREY-COLOMBIA” Y “LA GLORIA-COLOMBIA”, A FIN DE DESTINAR DICHOS RECURSOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO EL CUCHILLO II.**, lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Una sequía es una deficiencia en la precipitación sobre un período extendido, lo que resulta en una escasez de agua que causa impactos adversos en la vegetación, los animales y las personas.

Así pues, conviene señalar que durante el periodo de 2020-2021, nuestro país ha vivido la segunda sequía más severa registrada en México, de acuerdo con el Monitor de Sequía de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)¹.

¹
<https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Climatolog%C3%ADa/Sequ%C3%ADa/Monitor%20de%20sequ%C3%ADa%20en%20M%C3%A9xico/Seguimiento%20de%20Sequ%C3%ADa/MSM20210430.pdf>

La problemática se agrava tras un déficit de lluvias en 2020, con una precipitación un 3% menor a la de 2019, y por la pandemia de Covid-19, que generó *“una demanda adicional de agua”*, de acuerdo con la CONAGUA.

Así, los factores humanos como la demanda y gestión del agua pueden exacerbar el impacto que la sequía tiene en una región.

En la práctica, la sequía suele clasificarse en diversas categorías en función de su impacto. La sequía meteorológica está basada en el grado de sequedad, y la duración del período seco. La sequía agrícola, por su parte, vincula varias características de la sequía meteorológica a los impactos agrícolas, centrándose en la escasez de precipitaciones, estrés hídrico del suelo, reducción de niveles de aguas subterráneas o presas que son necesarias para el riego. La sequía hidrológica, en cambio, ocurre generalmente después de períodos prolongados de escasez de lluvia, lo que puede dar lugar a importantes impactos en perjuicio de la población.

Esta sequía hidrológica ha traído consecuencias catastróficas que repercuten al día de hoy en diversas zonas de nuestro país, como es el caso de Nuevo León, me refiero de manera específica a la Presa El Cuchillo, la cual tiene una capacidad total de 1,123.14 milímetros cúbicos (mm³) y actualmente está en 520.986 mm³, es decir 46.39% de su capacidad².

En este orden de ideas, conviene precisar que el día 3 de febrero del presente año, el gobierno del estado de Nuevo León emitió la Declaratoria de Emergencia por Sequía en la entidad, suspendiendo todas las actividades que impliquen un uso excesivo de agua.

En el comunicado se reitera que las presas no cuentan con el volumen mínimo requerido para soportar los meses de primavera y verano del presente año, además, se instruye a Agua y Drenaje de Monterrey para que fortalezca las medidas que resulten idóneas para la estricta aplicación del programa de

² <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Gobierno-de-Nuevo-Leon-podra-solventar-la-construccion-de-la-presa-El-Cuchillo-II-Samuel-Garcia-20220608-0069.html>

vigilancia permanente para verificar el cuidado y el uso del agua en todos los sectores.

Con el objeto de solucionar en un mediano plazo esta problemática recurrente, el Gobernador de estado de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda, anunció la construcción del acueducto El Cuchillo II, el cual estará listo en un tiempo estimado de dos a dos años y medio.

Dicha obra es un segundo acueducto que viene desde la Presa El Cuchillo hasta Monterrey, el cual se construirá paralelo al actual y que tiene un colector o emisor de 164 kilómetros de la planta de Dulces Nombres a la Presa Marte R Gómez. Dicho proyecto estaba contemplado desde 1996, sin embargo, no se había desarrollado por *"falta de voluntad política"*³, y se iniciará tan pronto como concluyan los proyectos de ingeniería básica.

"Este es un proyecto que se programó en el año de 1996 con la firma de un convenio entre el estado de Nuevo León, el estado de Tamaulipas y la Comisión Nacional del Agua, que establecía que Nuevo León tendría el derecho a 10 metros cúbicos por segundo de agua de El Cuchillo siempre que se construyera un emisor de aguas tratadas desde nuestras plantas de tratamiento hasta la Presa Marte R Gómez", explicó García.

La construcción de este acueducto se realizará con recursos estatales de aproximadamente 12 mil millones de pesos, y traerá consigo un aumento de 5 metros cúbicos/segundo adicionales para abastecer a la zona metropolitana de Monterrey, así como a los municipios de China, General Bravo, Doctor Coss y Los Aldama.

En este orden de ideas, es necesario destacar que, de conformidad con el portal electrónico del gobierno de Nuevo León⁴, con el presupuesto 2022 de dicha entidad, se tiene previsto:

³ <https://www.publimetro.com.mx/nuevo-leon/2022/06/08/para-cuando-estara-terminado-el-cuchillo-ii-anuncia-nuevo-leon-el-cuchillo-ii/>

⁴ <https://www.nl.gob.mx/campanas/en-el-nuevo-nuevo-leon-se-construira-la-carretera-gloria-colombia>

- Terminar y ampliar la carretera estatal "Monterrey-Colombia".
- Construir la nueva carretera "La Gloria-Colombia".
- Reducir los costos y tiempos de traslado hacia el país fronterizo.
- **Agilizar las exportaciones.**
- **Traer derrama económica en la zona y generar riqueza de manera sostenible para todo Nuevo León.**

Al respecto, es de destacar que el Gobierno del estado de Nuevo León parte de supuestos equivocados, ya que la información publicada hace parecer que los últimos objetivos son consecuencia directa de la construcción de los primeros, sin considerar que la entidad ya cuenta con una red eficiente de carreteras, por lo que el presupuesto asignado para la construcción de dichas obras carreteras podría ser destinado a la construcción del acueducto El Cuchillo II, cuyo objeto es sufragar una cuestión de primera necesidad para la población neoleonesa, sin menoscabo de la agilización de las exportaciones y el aumento de la derrama económica en la zona a través de la atracción de inversiones que generen riqueza y bienestar de manera sostenible.

Las sequías son fenómenos naturales que dejan a su paso deterioros importantes, afectando a la población, especialmente a los sectores que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta Soberanía, con carácter de urgente resolución, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERA. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a que en el ámbito de sus atribuciones revise la disponibilidad de las fuentes de abastecimiento de la presa El Cuchillo en el marco del Acuerdo de coordinación del año de 1996 y dada la sequía que enfrenta el estado de Nuevo León suspenda el trasvase de agua al gobierno del estado de Tamaulipas.

SEGUNDA. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León para que aplaze las obras de ampliación a la carretera estatal “Monterrey-Colombia” y la construcción de la nueva carretera “La Gloria-Colombia”, a fin de destinar dichos recursos para la construcción del acueducto El Cuchillo II, con el objeto de garantizar el suministro de agua para la entidad, dada la sequía que enfrenta el estado.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 15 de junio de 2022.

Atentamente



Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís